¿QUÉ?	¿COMO?	¿POR QUÉ?
 Registro de usuario. Matricular bicicleta. Geolocalización. Sitios de interés. Alertas. Campañas. Normatividad. Publico Objetivo 	 Redes sociales, correo. Formulario de registro. Chip GPS. Presentados en google maps. Publicaciones en la app. Publicando eventos y campañas de protección por parte del distrito. Publicando código de normatividad del uso de bicicletas. Mayores de 18 años. 	 Almacenar perfil de usuario. Realizar seguimiento en caso de robo. Localizar en caso de robo. Repuestos, daños, parqueaderos, sitios peligrosos. Para que la policía y miembros de la red estén enterados y se pueda realizar el seguimiento. Se debe incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte rápido y seguro. Para conocer que acciones acarrean multas. Registro de bicicleta atado al número de identificación.

